

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

115

Fecha: JULIO 9 DE 2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2017 00297	Ejecutivo Singular	COOEMPROCALDAS	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena conversión de títulos	08/07/2021	
170014003009 2020 00238	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	LOLA MARIA - VALENCIA RAMIREZ	Auto accede a lo solicitado a entregar direneros al guardador	08/07/2021	
170014003009 2020 00263	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto nombra curador de uno de los codemandados	08/07/2021	
170014003009 2020 00581	Ejecutivo con Título Prendario	ANDRES - MEJIA SIERRA	N. N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección requiere por DT y dispone remitir expediente al CSJ	08/07/2021	
170014003009 2021 00227	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - OROZCO URREA	ROSALBA - CHALARCA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/07/2021	
170014003009 2021 00265	Verbal (Oralidad)	ALCIBIADES - BAÑOL GOMEZ	N. N.	Auto requiere parte por DT para notificar, no accede emplazamiento	08/07/2021	
170014003009 2021 00340	Ejecutivo Singular	ALICIA - HERNANDEZ LOPEZ	N. N.	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C.	08/07/2021	
170014003009 2021 00356	Sucesion	HENRY - CASTAÑO SALGADO	JOSE RUBIEL - CASTAÑO ECHEVERRY	Auto inadmite demanda se inadmite por segunda vez	08/07/2021	
170014003009 2021 00367	Ejecutivo Singular	JOSE ICTAMAR - BETANCOURT ARCILA	N. N.	Auto termina proceso por retiro demanda admitida - Art.88	08/07/2021	
170014003009 2021 00391	Aprehensión y entrega de bien	BANCO FINANADINA S.A.	BLANCA NUBIA - ADARVE OCHOA	Auto inadmite demanda inadmite solicitud de aprensión y concede término para subsanar	08/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JULIO 9 DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIO